

PAMI: por el incumplimiento de volver a otorgar medicamentos gratuitos a jubilados genera una multa de 300 mil pesos diarios

26 febrero, 2025



Hasta el momento el organismo acumula una deuda producto de la multa de más de dos millones y medios de pesos.

Los jubilados de Mendoza siguen sin recibir por parte de PAMI la cobertura universal de medicamentos gratuitos, un beneficio que la Justicia había ordenado reinstaurar, por lo cual el Juzgado Federal Número 2 ordenó la aplicación efectiva de multas económicas desde el 31 de enero por cada día de incumplimiento y elevó la suma de 100.000 a 300.000 pesos.

La decisión judicial se conoció luego de una audiencia que tuvieron los demandantes (abogados de Jubypen Mendoza) con el

presentante legal del PAMI Mendoza, Guillermo Carcedo, el 20 de febrero.

Según esta resolución, “ha quedado demostrado que los afiliados del PAMI al día de la fecha no se encuentran en la misma situación anterior a la entrada en vigencia de las resoluciones suspendidas del día 04/12/2024, que es lo que se dispuso cautelarmente, dado que no están percibiendo el beneficio social -conforme Disposición 05/2017- (para el cual se requiere una nueva inscripción), ni tampoco están recibiendo la cobertura que les brindaba el vademécum de medicamentos esenciales (Plan Vivir Mejor), el que según la propia demandada, en su informe escrito referido ut supra, no ha sido modificado”.

Aumento de multas

La pieza judicial consigna además que “atento lo cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento de aplicación de astreintes desde el 31/01/2025 (fecha en que venció el emplazamiento del 22/01/2025, y elevar el monto de la sanción conminatoria a la suma de \$ 300.000 diarios hasta tanto acredite haber cumplido con lo ordenado en autos”.

“Proceso penal” para el PAMI

La exdiputada nacional Marisa Uceda, una de las letradas de Jubypen, consignó tras la audiencia en las redes sociales que el Pami ya acumula una multa superior a los \$2.5 millones y sostuvo que además las autoridades “enfrentan un proceso penal por el incumplimiento”.

Uceda milita en el kirchnerismo y por ello en sus redes ha manifestado también que sigue trabajando para que “la crueldad y la inmoralidad del gobierno de Milei afecte lo menos posible a nuestros jubilados, quienes ya están pagando gran parte del brutal ajuste”.

La novela judicial por los medicamentos comenzó a fines del año pasado, cuando el juez federal Pablo Quirós una medida cautelar impuesta contra los recortes de los medicamentos gratuitos del plan Vivir Mejor que había dispuesto el PAMI.

“La avanzada edad de los beneficiarios del programa Vivir Mejor y la frecuente presencia de enfermedades hacen que las consecuencias de la interrupción o demora en la provisión de la medicación pongan en riesgo la salud y la vida de los jubilados y pensionados de la provincia de Mendoza, haciendo imperiosa y justificable, por ende, la adopción de medidas urgentes para garantizar su acceso a los tratamientos que necesitan”, decía el fallo que el PAMI sigue sin cumplir.

Fuente: Diario Los Andes